

Radicado: 2020-00254.
Referencia: Liquidación de Costas.
Divorcio Matrimonio Civil- Contencioso.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

- Gastos Curaduría.....	\$	200.000
- Agencias en Derecho	\$	908.526
		<hr/>
Total.....	\$	1.108.526

SON UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.108.526) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

854eafe0c4e40fdfae69499a1dada154fd572a457f1e996b2124c9a3351c636d

Documento generado en 26/07/2021 11:04:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>